



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1°.- Al Congreso de la Nación, que sería de vital importancia el tratamiento del proyecto de ley registrado bajo el n° 7363-D-2016 de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, por medio del cual se establece la prórroga hasta el 23 de noviembre de 2021 de los plazos establecidos en la ley nacional n° 26160, que declara la emergencia en materia de posesión y propiedad de las tierras que tradicionalmente ocupan las comunidades indígenas originarias del país y la suspensión de la ejecución de sentencias y actos procesales y administrativos que tengan por objeto el desalojo o desocupación de estas tierras.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 81/2017

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Ricardo Daniel Arroyo, Marta Susana Bizzotto, Arabela Marisa Carreras, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, María Liliana Gemignani, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Silvana Beatriz Larralde, José Adrián Liguén, Facundo Manuel López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Marta Silvia Milesi, Silvia Beatriz Morales, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri, Carina Isabel Pita, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás, Mario Ernesto Sabbatella, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Miguel Angel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Fuera del Recinto: Adrián Jorge Casadei, Tania Tamara Lastra, Silvia Alicia Paz, Leandro Miguel Tozzi

Ausentes: Rodolfo Rómulo Cufre, Leandro Martín Lescano, Alejandro Ramos Mejía